



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
**USHUAIA, 26 ENE 2017**

**VISTO** la Resolución de Presidencia N° 197/16; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 22 de Abril de 2016, al V.G.M. Roberto Enrique OCHONGA, D.N.I. N° 14.533.341, como Personal de Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa.

Que resulta preciso reordenar y reformar el área, por lo que se considera concerniente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día 1° de Febrero del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

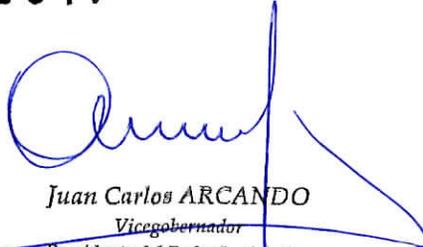
**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Febrero del corriente año, la Resolución de Presidencia N° 197/16, mediante la cual se designó al V.G.M. Roberto Enrique OCHONGA, D.N.I. N° 14.533.341, como Personal de Planta Transitoria, categoría 15 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar administrativo en la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa.; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 045/2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”*